



Celeo Redes Operación Chile S.A.

Anual desde Envío Anterior

ANALISTAS:

Savka Vielma Huaiquiñir
Hernán Jiménez Aguayo
savka.vielma@humphreys.cl
hernan.jimenez@humphreys.cl

FECHA

Noviembre 2025

Categoría de riesgo ¹	
Tipo de instrumento	Categoría
Bonos	AA-
Tendencia	Estable
EEFF base	Junio 2025

Número y fecha de inscripción de emisores de deuda	
Línea de bonos	N°856 de 07.04.17
Serie A (BCELE-A)	Primera emisión

Estados de Resultados Consolidados IFRS

MUS\$ de cada año	2020	2021	2022	2023	2024	jun-25
Ingresos de Actividades Ordinarias	49.186	50.658	46.640	55.763	53.082	26.897
Costo de Ventas	-9.495	-9.764	-8.961	-9.211	-9.605	-4.847
Ganancia Bruta	39.691	40.894	37.679	46.552	43.477	22.050
Gasto de administración	-2.678	-3.086	-2.693	-2.702	-3.133	-1.962
Resultado Operacional	37.182	37.808	34.986	43.850	40.344	20.088
Costos financieros	-27.520	-26.696	-26.114	-26.217	-25.245	-12.444
Ganancia (pérdida)	9.664	5.211	8.423	17.936	15.035	8.596

Estados de Situación Financiera Consolidados IFRS

MUS\$ de cada año	2020	2021	2022	2023	2024	jun-25
Activos corrientes totales	48.829	45.614	48.005	40.240	37.523	46.875
Total de activos no corrientes	544.585	542.293	543.384	551.894	552.407	551.894
Total de activos	593.414	587.907	591.389	592.134	589.930	598.769
Pasivos corrientes totales	21.263	20.621	34.761	28.971	15.928	24.809
Total de pasivos no corrientes	559.088	534.099	536.693	536.800	520.640	528.240
Patrimonio total	13.063	33.187	19.935	26.363	53.362	45.720
Total patrimonio y pasivos	593.414	587.907	591.389	592.134	589.930	598.769

¹ Metodología aplicada: Metodología Clasificación de Riesgo Empresas Concesionarias (29-02-2024)

Opinión

Fundamentos de la clasificación

Celeo Redes Operación Chile S.A. (Celeo Redes) es una empresa de transmisión eléctrica que, mediante Sociedades de Propósito Especial (SPE), opera en el Sistema Eléctrico Nacional. Según información pública, la compañía tiene presencia en cinco regiones de Chile, cuenta con un total de 710 km² de líneas de transmisión con un voltaje de 500 kV conectadas a tres subestaciones.

Al cierre del primer semestre de 2025, **Celeo Redes** generó ingresos por MUS\$ 26.897, mantenía una deuda financiera de MUS\$ 513.209 y un patrimonio de MUS\$ 45.720. A finales de 2024, la empresa se adjudicó el proyecto "Tendido segundo circuito línea 2x500 kV Ancoa – Charrúa" que considera un valor de inversión por USD 106,35 millones y un plazo construcción de 60 meses. En este contexto, **Humphreys** estará monitoreando las condiciones y mecanismos de financiamiento asociados al proyecto.

La clasificación de riesgo de los títulos de deuda emitidos por **Celeo Redes** en "Categoría AA-" se fundamenta, principalmente, en la elevada estabilidad y predictibilidad de los flujos del emisor y en una estructura financiera que traspasa a los bonistas las fortalezas propias del negocio de transmisión.

Dentro de las fortalezas del negocio de transmisión destaca el hecho que los ingresos provenientes de la operación dependen, por disposiciones legales, de la remuneración a que se tiene derecho por la inversión realizada en infraestructura, al margen del nivel de actividad del sector eléctrico y/o uso de las líneas de transmisión; en este contexto, **Celeo Redes** presenta un flujo de ingresos estables.

Lo anterior se suma al bajo nivel de costos y gastos que implica la operación de la compañía, que entrega un elevado margen EBITDA, que ha sido en promedio 88,8% en los últimos cinco años.

Por su parte, la estructura financiera del emisor, incluyendo los bonos emitidos en Chile y en Estados Unidos, presenta un perfil de vencimientos semestrales que se adecúa a la capacidad de generación de flujos, con baja probabilidad de descalces y, por ende, sin necesidad de requerir nuevas deudas.

Siguiendo esta línea, las operaciones financieras han sido diseñadas bajo un esquema de *pari passu*, con restricciones y exigencias que reducen el riesgo a los bonistas; entre ellos, determinación del uso de caja (cascada de pagos), reservas para servicio de la deuda y para gastos de operación y mantenimiento y condicionamiento al pago de dividendos asociados al ratio de cobertura de servicio de la deuda. Asimismo, se establece la garantía de las filiales operativas.

A su vez, esta clasificación se fundamenta en la capacidad mostrada por el emisor, y ratificada en los hechos, para acceder a fuentes de financiamiento, nacionales e internacionales, característica que le permite una adecuada flexibilidad para financiar sus inversiones y/o refinanciar sus pasivos, en caso de requerirlo. En forma complementaria, se evalúa como positivo el apoyo financiero y/o técnico que le pueden prestar sus accionistas y al hecho que la industria presenta elevadas barreras de entrada y una competencia acotada.

Adicionalmente, la evaluación incluye como un elemento favorable la existencia de un marco regulatorio regido por criterios técnicos e institucionalmente sólidos lo cual, sumado a la importancia de la industria energética para el desarrollo del país, se puede concluir que el sector es de bajo riesgo y que exhibe una fuerte correlación con el

² Cifra alineada con información disponible por parte del Coordinador Eléctrico y el gremio de Empresas Eléctricas A.G. No obstante, bajo las definiciones propias de la compañía, se decide contabilizar los kilómetros de líneas y no por circuito, lo que da una cifra final de 454 kms., distribuido en 256 kms. para el proyecto AJTE y 198 kms. para el proyecto CHATE. La diferencia se obtiene al contabilizar los tramos AJTE 3 y 4 de forma conjunta.

riesgo general del país. Sin perjuicio de ello, los clientes y deudores de la empresa se caracterizan, en general, por presentar una adecuada capacidad de pago.

Desde otra perspectiva, la categoría de riesgo asignada se encuentra restringida por el elevado endeudamiento de la compañía en relación con la categoría de riesgo asignada, al margen que se reconozcan las bondades de la estructuración de la deuda.

Otro aspecto analizado es la exposición a cambios normativos, tanto en el ámbito eléctrico como de las exigencias ambientales. Eventuales modificaciones en estas áreas podrían presionar los ingresos de la compañía, incrementar sus costos o, incluso, cambiar el modelo de negocio (esto último, en opinión de **Humphreys**, con muy baja probabilidad de ocurrencia considerando, como ya se mencionó, las características técnicas con que se norma el sector eléctrico en Chile). Con todo, no se puede desconocer que actualmente el ambiente nacional está más propenso a revisar los términos de las normativas de las empresas reguladas, en particular en lo relativo a la fijación de precios.

Otro factor de riesgo considerado dice relación con la concentración de clientes. De hecho, el 63,51% de los ingresos de **Celeo Redes** se concentra principalmente en cinco empresas. Sin perjuicio de esta exposición a un grupo reducido de clientes, como ya se mencionó, el riesgo se ve fuertemente atenuado por el hecho de que los principales clientes presentan un nivel de solvencia elevada.

A futuro, la clasificación de riesgo podría verse favorecida si la sociedad disminuye en forma importante su nivel de deuda. Asimismo, para mantener la clasificación es necesario que el emisor no esté sujeto a eventos que puedan disminuir su capacidad de generación de largo plazo.

En el ámbito de ASG (o ESG por sus siglas en inglés), **Celeo Redes** de la mano de su controladora Celeo Redes Chile Limitada y con apoyo de la matriz Celeo Redes S.L., se propuso alinear sus objetivos estratégicos y procesos de gestión con los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de la definición de metas a 2030.

Resumen Fundamentos Clasificación

Fortalezas centrales

- Los ingresos no responden a los volúmenes de energía transmitidos, sino que provienen del derecho de utilizar las instalaciones, independiente de la participación de mercado. Ello asimila el riesgo de los ingresos al riesgo país.
- Elevada y estable capacidad de generación de flujos. El margen EBITDA ha promediado un 88,8% en los últimos cinco años.
- Estructuración de la deuda.

Fortalezas complementarias

- Importancia del sector eléctrico para el desarrollo y funcionamiento del país.
- Competencia limitada y altas barreras de entradas.
- Elevado acceso a las fuentes de financiamiento.

Fortalezas de apoyo

- Experiencia y apoyo de los accionistas, quienes poseen amplias inversiones en el negocio.

Riesgos considerados

- Alta concentración de clientes (riesgo atenuado por la elevada solvencia de los principales deudores).
- Alto nivel de deuda, en relación con otros emisores de similar *rating* (riesgo controlable).
- Sector sujeto a marcos regulatorios susceptibles de cambios (riesgo bajo).

Definición categoría de riesgo

Categoría AA

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

“-”: Corresponde a los títulos de deuda con mayor riesgo relativo dentro de su categoría.

Tendencia Estable

Corresponde a aquella clasificación que cuenta con una alta probabilidad que no presente variaciones a futuro.

Hechos recientes

A finales de 2024, **Celeo Redes** a través de su filial Charrúa Transmisora de Energía S.A. (CHATE), se adjudicó el proyecto “Tendido segundo circuito línea 2x500 kV Ancoa – Charrúa”, que consiste en el tendido del segundo circuito de la línea junto con los respectivos paños de línea en las subestaciones de llegada. El proyecto tiene un tiempo de construcción de 60 meses, un valor de inversión de US\$ 106.349.606 y un Valor Anual de Transmisión por Tramo³ de US\$ 10.831.902. A la fecha no hay definición sobre el financiamiento de la obra.

Resultados junio 2025

Durante el primer semestre de 2025, **Celeo Redes** tuvo ingresos de actividades ordinarias por MUS\$ 26.897 y costos de venta por MUS\$ 4.847, variando levemente con respecto a 2024. Los gastos de administración aumentaron desde MUS\$ 1.619 a MUS\$ 1.962, explicado principalmente por gastos de asesorías y servicios profesionales. La utilidad neta del ejercicio fue de MUS\$ 8.596.

Al cierre de junio de 2025, **Celeo Redes** presentaba activos por MUS\$ 598.769, pasivos por MUS\$ 528.240 y un patrimonio de MUS\$ 45.720. La deuda financiera de la compañía ascendió a MUS\$ 513.209.

Oportunidades y fortalezas

Estructura de remuneraciones: Los ingresos de transmisión no dependen de la demanda eléctrica, ya que las tarifas remuneran el derecho a uso de sus instalaciones de transmisión, ingresos que aumentan en la medida que sea necesario construir nuevas instalaciones de transporte de electricidad. Sin perjuicio de ello, cabe señalar que la necesidad del negocio responde a una demanda por capacidad de transmisión y transformación de electricidad, sector en constante crecimiento, que ha ido a la par de la expansión del PIB y que presenta baja sensibilidad a períodos de crisis económicas.

Importancia del sector eléctrico: El crecimiento económico y el funcionamiento normal del país requiere de un suministro eléctrico seguro y estable en el largo plazo; para ello es necesario contar con red adecuada de transmisión. En consecuencia, se puede presumir que el sector contará con el apoyo de las autoridades para

³ Conceptos descritos en la sección de Marco Regulatorio

asegurar el normal abastecimiento de la energía. Desde esta perspectiva, el desenvolvimiento del negocio de transmisión presenta un bajo riesgo en términos de su viabilidad de mediano y largo plazo; en particular por su aporte a la eficiencia del sistema como un todo.

Elevada capacidad de generación de flujos: El negocio de transmisión es intensivo en inversión fija, pero de bajo costo operativo, lo que implica elevados márgenes operacionales. Producto de esta situación, una alta proporción de los ingresos se traduce, efectivamente, en disponibilidad de caja para el emisor. Al cierre del primer semestre de 2025, el EBITDA de la empresa representó el 87,6% de los ingresos.

Experiencia y apoyo de los accionistas: Los propietarios de la compañía —Elecnor y APG— poseen una elevada fortaleza financiera. Al cierre de 2024, Elecnor y APG presentaban activos por US\$ 3.747,26 millones y US\$ 1.028,37 millones respectivamente.

Buen acceso a las fuentes de financiamiento: La empresa ha mostrado, en los hechos, que tiene un adecuado acceso a los créditos de bancos e inversionistas, tanto locales como extranjeros, ello queda reflejado por el bono emitidos en Chile y Estados Unidos de América que, al cierre de junio de 2025, implican deudas por MUS\$ 174.808 y MUS\$ 338.401, respectivamente. Debe tenerse en consideración que las características del negocio de **Celeo Redes**, sumado a la seriedad regulatoria del mercado eléctrico chileno, dan a la empresa un buen perfil como sujeto de crédito.

Estructuración de la deuda: La deuda emitida en Chile y en Estados Unidos implican, en conjunto, vencimientos anuales inferiores al EBITDA de **Celeo Redes**, en particular hasta el año 2036, en donde ya se habría amortizado cerca del 40% del pasivo financiero.

Factores de riesgo

Concentración de clientes: El 63,51% de los ingresos de **Celeo Redes** al cierre de junio de 2025 provino de cinco clientes, siendo el principal Enel Generación Chile S.A., el cual representaba el 23,03%. Sin perjuicio de esta exposición a un grupo reducido de clientes, el riesgo se ve fuertemente atenuado por el hecho que los principales clientes presentan un nivel de solvencia elevada.

Riesgo financiero: Al cierre de junio de 2025, la empresa presenta una relación deuda financiera sobre EBITDA de 10,94 veces y una relación EBITDA sobre gastos financieros de 1,87 veces⁴. Con todo, se debe tener en consideración la estabilidad de los flujos del emisor, dada por el robusto marco regulatorio y la viabilidad de largo plazo del sector, situación que permite un mayor nivel de endeudamiento, debido a la alta factibilidad de estructurar deudas de largo plazo o refinanciar los pasivos. Sin perjuicio de ellos, en los hechos, los ratios mencionados podrían ser considerados elevados por el mercado y, por ende, reducir el acceso al crédito de la compañía (siempre bajo la perspectiva de una empresa calificada en “Categoría AA-”).

Leyes y normativas reguladoras: Considerando las regulaciones específicas que afectan al sector eléctrico, el emisor no está inmune a los posibles cambios que pudiese experimentar la legislación sectorial, incluyendo reformas a la normativa sobre tarificación de transmisión eléctrica o en las tarifas fijadas bajo la ley actualmente vigente. Asimismo, la ejecución de los nuevos proyectos debe someterse a normas medioambientales que podrían incrementar sus niveles de exigencia a través del tiempo. No obstante, se considera como atenuante que las legislaciones sectoriales del país han tendido a ser analizadas y modificadas bajo criterios técnicos.

⁴ Cálculos realizados en base al último año móvil.

Antecedentes generales

La compañía

Celeo Redes fue constituida por escritura pública en octubre de 2016, no obstante, es la continuadora legal de Celeo Redes Ltda., formada el año 2011. La compañía tiene presencia en cinco regiones del país con tres subestaciones y opera actualmente con dos filiales: Alto Jahuel Transmisora de Energía S.A. (AJTE) y Charrúa Transmisora de Energía S.A. (CHATE).

Unidades de negocios

Celeo Redes opera con dos filiales: AJTE y CHATE, las cuales recorren la zona centro sur de Chile.

- Alto Jahuel Transmisora de Energía S.A.: Esta filial es una sociedad constituida en el año 2010. Conecta la subestación de Alto Jahuel, ubicada en la comuna de Buin en la Región Metropolitana con la subestación de Ancoa, ubicada en la comuna de Colbún, en la Región del Maule. Cuenta con 256 km de extensión en 500 kV en doble circuito.
- Charrúa Transmisora de energía S.A.: Se constituyó el 2013 con el fin de construir, desarrollar, poseer, operar y mantener una línea de transmisión de 500 kV, conectando la subestación Ancoa, ubicada en la comuna de Colbún en la Región del Maule con la subestación de Charrúa, ubicada en la comuna de Cabrero, Región del Biobío. Esta conexión se extiende por 198 km.

Clientes

El mercado en que participa **Celeo Redes** está conformado por generadoras que inyectan energía en los sistemas de transmisión para llegar a sus clientes. El principal ingreso de la compañía se da por el pago de peajes de transmisión, uso de líneas y por el transporte de energía desde los centros de generación.

Dentro de las ventas por cliente, al cierre del primer semestre de 2025, destaca Enel Generación Chile S.A. con el 23,03% en la participación de los ingresos, tal como lo muestra la Ilustración 1. Cabe señalar que, en general, las empresas generadoras presentan una adecuada solvencia financiera.

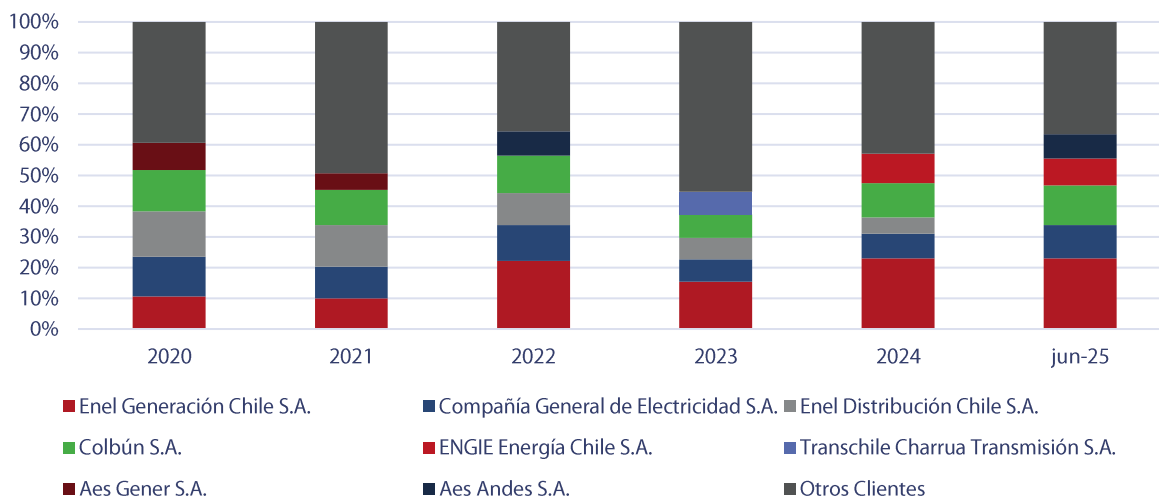


Ilustración 1: Concentración de los ingresos por cliente

Marco regulatorio

El negocio de transmisión eléctrica se encuentra regulado por la Ley General de Servicios Eléctricos DFL N°4/20.018. Esta ley define el sistema de transmisión eléctrica o transporte de electricidad como el conjunto de líneas y subestaciones eléctricas que integran un sistema eléctrico y que, además, no están destinadas a suministrar el servicio público de distribución.

En cada sistema de transmisión se distinguen los siguientes segmentos: sistema de transmisión nacional, sistema de transmisión para polos de desarrollo, sistema de transmisión zonal, sistema de transmisión dedicado y sistemas de interconexión internacionales.

Según la ley mencionada, el Ministerio de Energía debe, cada cinco años, desarrollar un proceso de planificación energética de largo plazo, para los distintos escenarios de energía de expansión de la generación y del consumo, en un horizonte de tiempo de al menos 30 años.

Adicionalmente, con una periodicidad anual, la Comisión Nacional de Energía (CNE) tiene que llevar a cabo un proceso de planificación de la transmisión, el que debe considerar, al menos, un horizonte de 20 años. Esta planificación abarca las obras de expansión necesarias en los distintos sistemas de transmisión especificados en dicha ley, considerando los escenarios definidos en la Planificación Energética de Largo Plazo. El resultado final de este proceso es la fijación mediante decreto del Ministerio de Energía de las obras de expansión de los sistemas de transmisión indicados, las que podrán ser del tipo obra nueva u obra de ampliación.

Una vez publicado el Plan de Expansión Anual, el Coordinador licita las obras nuevas y las obras de ampliación establecidas. Las obras nuevas adjudicadas se remuneran a través del V.A.T.T. ofertado por la empresa que resulte adjudicada en el proceso de licitación, el que se reajusta periódicamente según las fórmulas de indexación indicadas en los respectivos decretos por un periodo de 20 años (período de tarifa fija).

Las obras de ampliación reciben como remuneración el V.A.T.T. que resulta de la suma de la anualidad del Valor de Inversión (A.V.I.) determinado considerando el Valor de Inversión (V.I.) adjudicado y la tasa de descuento vigente al momento de la adjudicación, más el Costo de Operación, Mantenimiento y Administración Anual (C.O.M.A). El A.V.I. así calculado y reajustado, se mantiene fijo y forma parte de la remuneración de la empresa propietaria por un periodo de 20 años. El C.O.M.A correspondiente se determina cuatrienalmente en los procesos tarifarios siguientes.

Para ambos tipos de obras de expansión, una vez transcurrido el periodo de 20 años, las instalaciones pasan a remunerarse a través de un estudio de valorización que realiza cada cuatro años la CNE (período de tarifa reajutable).

El estudio de valorización antes mencionado excluye las obras nuevas que se encuentran en el período de tarifa fija, y las obras de ampliación licitadas por el Coordinador, valorizándose aquellas instalaciones denominadas existentes (que no ingresaron a los sistemas de transmisión por medio de los procesos de licitación) y las obras licitadas que hayan finalizado el período de tarifa fija.

La remuneración del V.A.T.T. correspondiente a las instalaciones de transmisión se percibe a través de la suma de los ingresos tarifarios, que corresponde a la diferencia de los costos marginales en cada tramo de línea, más un cargo por uso del sistema de transmisión, que las empresas transmisoras cobran a los suministradores de los clientes del sistema eléctrico nacional.

Análisis financiero⁵

Ingresos

Los ingresos de **Celeo Redes** provenientes de las filiales tienen un comportamiento predecible, en especial CHATE y el primer circuito de AJTE, los que cuentan con ingresos fijos hasta 2035 y 2038, respectivamente. Por su parte, el segundo circuito de AJTE cuenta con tarifa regulada que se fija cada cuatro años. Además, existen mecanismos de reajuste que permiten que en términos reales los precios permanezcan con bajo nivel de fluctuación.

Al cierre de junio de 2025, los ingresos anualizados de la compañía fueron de MUS\$ 53.519. En términos del margen EBITDA, se aprecia que en el último año ha bajado levemente, alcanzando al cierre de junio de 2025 un 87,6%. La evolución de este indicador se presenta en la Ilustración 2.

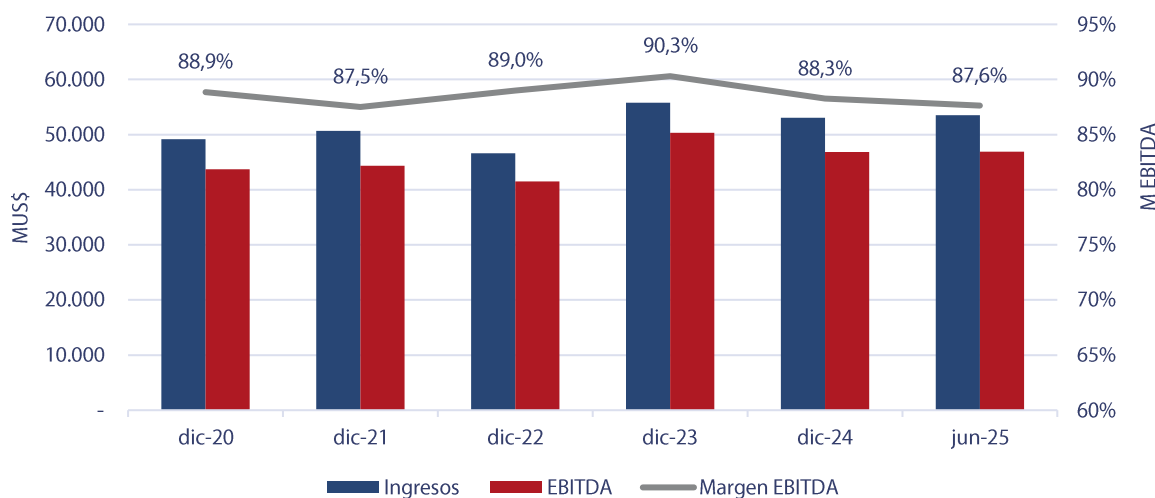


Ilustración 2: Evolución de los ingresos, EBITDA y margen EBITDA

Endeudamiento

Al cierre de 2024, **Celeo Redes** contaba con una deuda financiera de MUS\$ 504.052 los cuales corresponden principalmente a obligaciones con el público. El endeudamiento, medido como pasivo exigible sobre patrimonio a la misma fecha fue de 10,06 veces. Mientras que, al cierre del primer semestre de 2025, la deuda financiera alcanzó los MUS\$ 513.209 y el endeudamiento las 12,10 veces. La variación del indicador se explica principalmente por el aumento del patrimonio a causa del resultado acumulado a la fecha. La evolución del indicador de endeudamiento se presenta en la Ilustración 3.

⁵ Para efectos de comparación histórica, las cifras han sido corregidas a pesos del último período. Para los indicadores de flujo se ha utilizado el año móvil a junio de 2025.

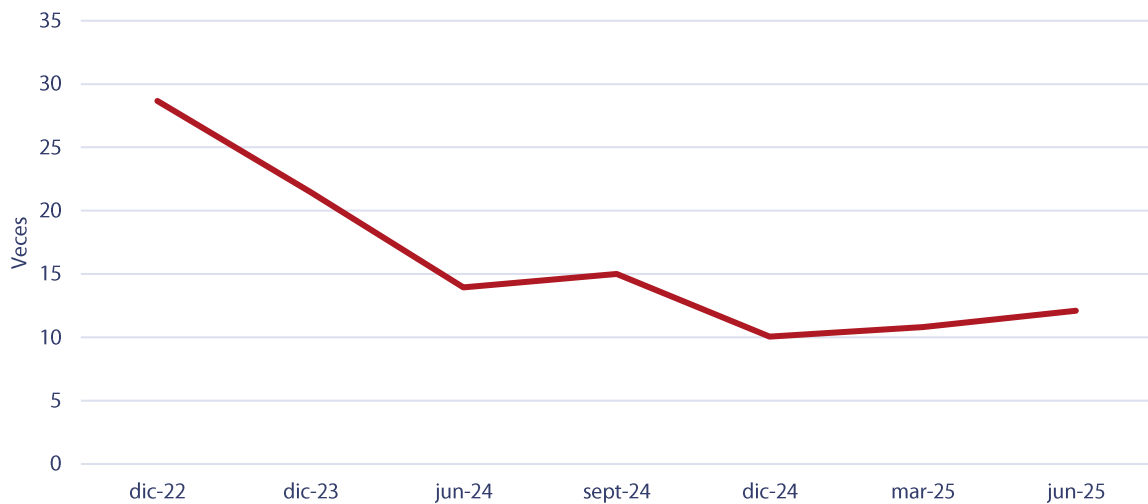


Ilustración 3: Endeudamiento

Medida la razón de deuda financiera a FCLP⁶, el indicador presenta un valor de 32,83 veces al cierre de 2024; mientras que al cierre del primer semestre de 2025 alcanzó las 32,31 veces. Por su parte, el ratio de deuda financiera a EBITDA de 2024 evidencia un comportamiento similar al cierre de 2023, pasando de 10,50 veces a 10,76 veces; al cierre de junio de 2025 alcanzó las 10,94 veces. El comportamiento de estos indicadores se puede observar en la Ilustración 4.

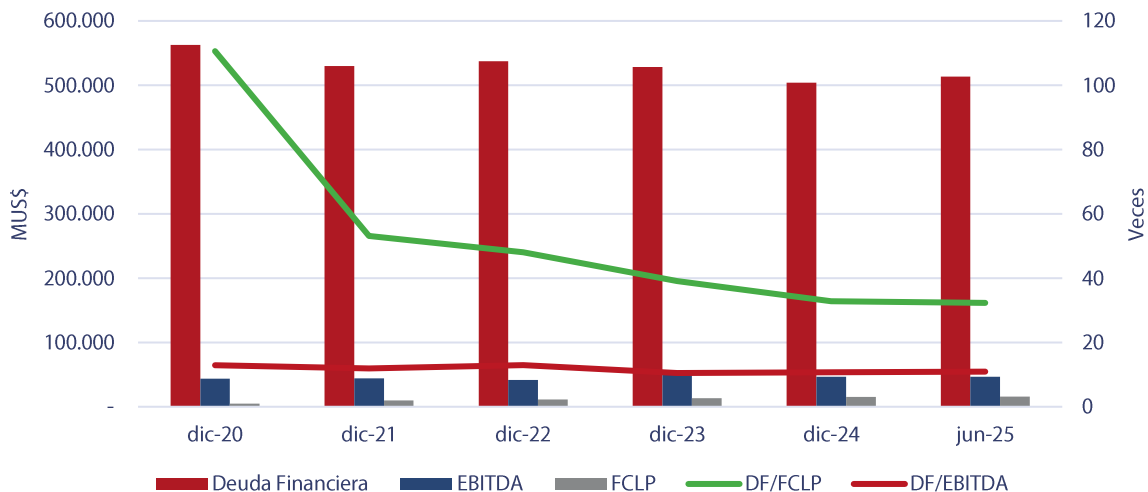


Ilustración 4: Evolución de la deuda financiera, FCLP y EBITDA

⁶ El FCLP es una aproximación del flujo de caja, entendido como el resultado operacional más la depreciación y menos los gastos financieros e impuestos. Se asume que, dada la actual estructura del balance, en el largo plazo dicho valor sería el promedio anual obtenido, al margen de las variaciones esperadas para diferentes años.

Sin perjuicio de los ratios de deuda financiera a flujos, dentro de las principales fortalezas de la estructuración de la deuda de **Celeo Redes**, destaca el adecuado calce entre los flujos anuales del emisor y el vencimiento programado para su deuda, situación que se refuerza por una estructura financiera que legalmente (escritura de emisión del título de deuda) conlleva a que operativamente se privilegie el pago del bono, condicionándose el retiro de utilidades a ciertos niveles mínimos de excedentes. La holgura de ingresos queda en evidencia al contrastar el EBITDA de la empresa a junio de 2025, con las cuotas anuales de los bonos emitidos por la empresa. La presenta el perfil de vencimiento de **Celeo Redes**.

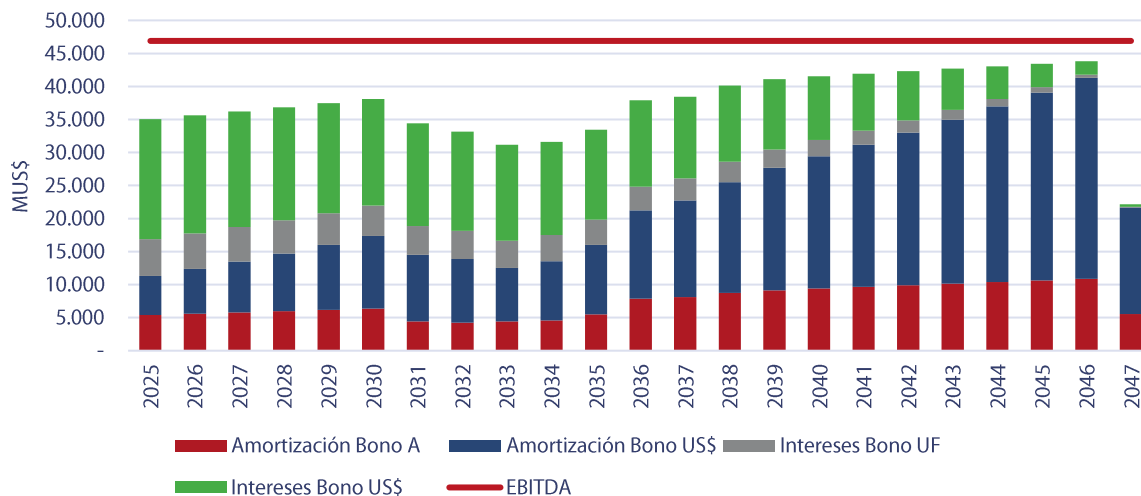


Ilustración 5: Perfil de vencimiento

Indicador de cobertura global

El Índice de Cobertura Global (ICG) es calculado como el valor presente del EBITDA proyectado para el periodo de vigencia de los bonos, descontado a la tasa de interés de estos (supuesto de **Humphreys**), sobre el saldo insoluto de la deuda financiera. Adicionalmente, se calcula un ICG ajustado, asumiendo perpetuidad. Así, si el indicador muestra una relación mayor a uno, se presume que no debiera presentar problemas para dar cumplimiento de sus pasivos financieros (bajo el supuesto de un adecuado calce entre los flujos).

En la Ilustración 6 se presenta la evolución de estos indicadores, donde el ICG de 2025 alcanza un 1,30 veces, mientras que si se consideran los flujos a perpetuidad (ICG Aj) aumenta a 1,93 veces.

Liquidez

La liquidez de la compañía, medida como activo corriente sobre pasivo corriente en los últimos años se ha mantenido por sobre la unidad, alcanzando al cierre de 2024 las 2,36 veces; mientras que, al cierre del primer semestre de 2025, fue de 1,89 veces. La evolución del indicador de liquidez se puede observar en la Ilustración 7.

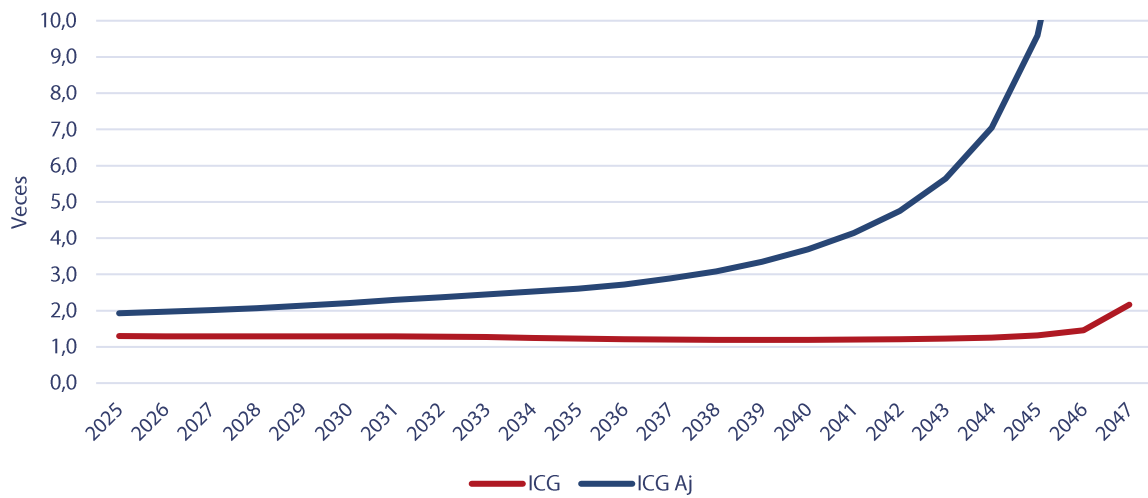


Ilustración 6: Indicador de Cobertura Global

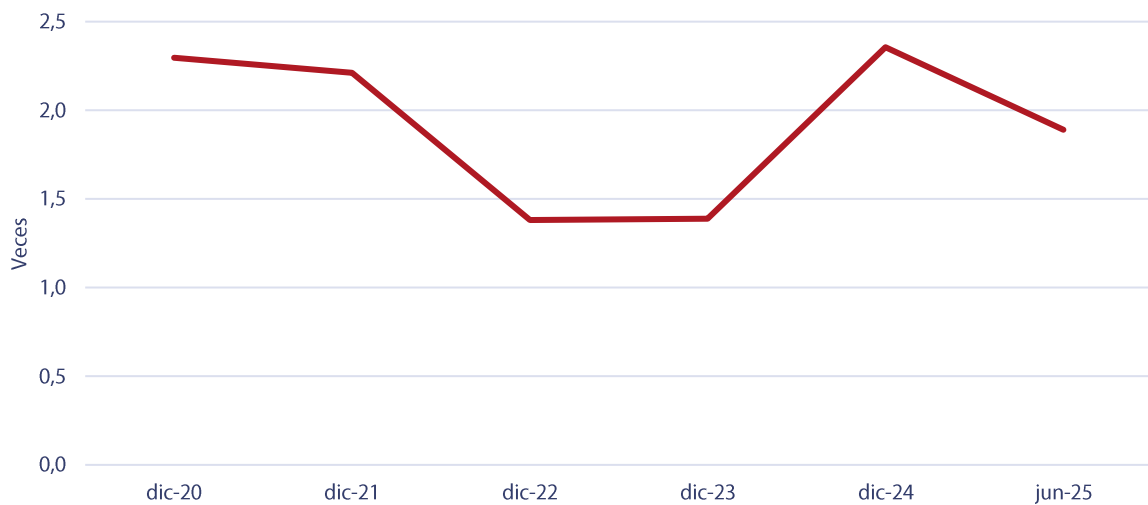


Ilustración 7: Liquidez

Rentabilidad

Al cierre de junio 2025, la rentabilidad operacional fue de 10,39% mientras que la rentabilidad del activo fue de 2,82%. Por su parte, la rentabilidad sobre el patrimonio presentó un leve aumento con respecto a diciembre de 2024, siendo 39,15%. La Ilustración 8 presenta la evolución de estos indicadores para **Celeo Redes**.

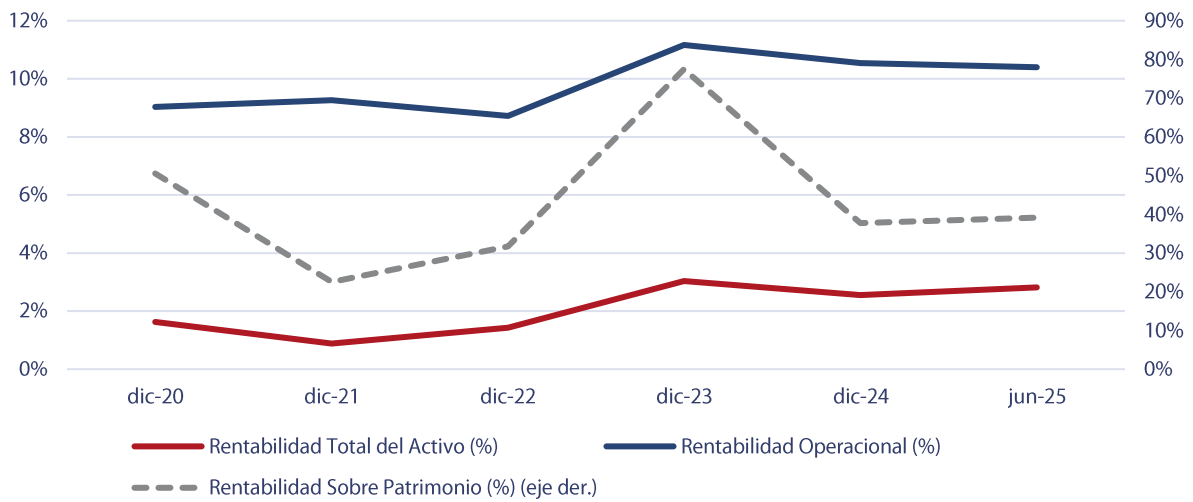


Ilustración 8: Rentabilidad

Covenant financiero

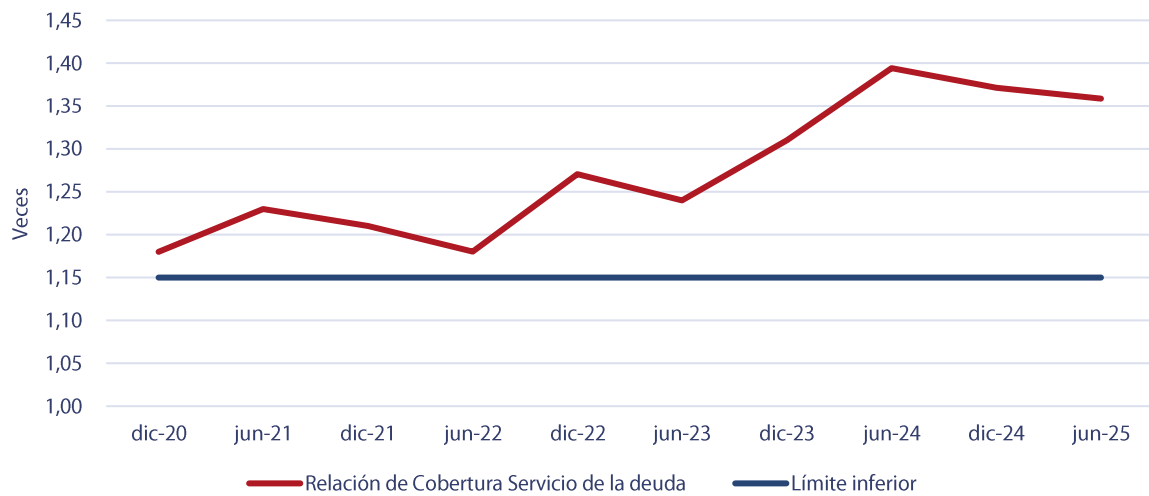


Ilustración 9: Covenant Relación de Cobertura Servicio de la Deuda

Ratios financieros

Ratios	Ratios de Liquidez					
	2020	2021	2022	2023	2024	jun-25
Liquidez (veces)	16,54	15,62	19,14	20,60	17,12	16,99
Razón Circulante (Veces)	2,30	2,21	1,38	1,39	2,36	1,89
Razón Ácida (veces)	2,30	2,21	1,38	1,39	2,36	1,89
Rotación de Inventarios (veces)	--	--	--	--	--	--
Promedio Días de Inventarios (días)	--	--	--	--	--	--
Rotación de Cuentas por Cobrar (veces)	5,31	13,05	15,06	4,64	3,17	2,76
Promedio Días de Cuentas por Cobrar (días)	68,76	27,97	24,23	78,66	115,01	132,11
Rotación de Cuentas por Pagar (veces)	0,42	1,04	0,13	0,19	1,50	0,82
Promedio Días de Cuentas por Pagar (días)	868,44	350,04	2.773,97	1.883,52	243,41	446,11
Diferencia de Días (días)	799,68	322,06	2.749,74	1.804,86	128,40	314,00
Ciclo Económico (días)	--	--	--	--	--	--

Ratios	Ratios de Endeudamiento					
	2020	2021	2022	2023	2024	jun-25
Endeudamiento (veces)	0,98	0,94	0,97	0,96	0,91	0,92
Pasivo Exigible sobre Patrimonio (veces)	44,43	16,71	28,67	21,46	10,06	12,10
Pasivo Corto Plazo a Largo Plazo (veces)	0,04	0,04	0,06	0,05	0,03	0,05
Período Pago de Deuda Financiera (veces)	12,88	11,95	12,95	10,50	10,76	10,94
EBITDA sobre Deuda Financiera (veces)	0,08	0,08	0,08	0,10	0,09	0,09
Porción Relativa Bancos y Bonos (%)	97,0%	95,5%	94,1%	93,4%	93,9%	92,8%
Deuda Relacionada sobre Pasivos (%)	0,1%	0,0%	0,0%	0,3%	0,1%	1,2%
Veces que se gana el Interés (veces)	0,50	0,42	0,44	0,94	0,82	0,91

Ratios	Ratios de Rentabilidad					
	2020	2021	2022	2023	2024	jun-25
Margen Bruto (%)	80,7%	80,7%	80,8%	83,5%	81,9%	82,0%
Margen Neto (%)	19,6%	10,3%	18,1%	32,2%	28,3%	31,3%
Rotación del Activo (%)	8,3%	8,6%	7,9%	9,4%	9,0%	8,9%
Rentabilidad Total del Activo (%)	1,6%	0,9%	1,4%	3,0%	2,5%	2,8%
Inversión de Capital (%)	2787,2%	1077,5%	1761,8%	1312,5%	640,0%	739,9%
Ingresos por Capital de Trabajo (veces)	1,78	2,03	3,52	4,95	2,46	2,43
Rentabilidad Operacional (%)	9,0%	9,3%	8,7%	11,2%	10,5%	10,4%
Rentabilidad Sobre Patrimonio (%)	50,6%	22,5%	31,7%	77,5%	37,7%	39,2%
Cto. de Exp. sobre Ing. de Exp. (dep. sin dsctar.) (%)	19,3%	19,3%	19,2%	16,5%	18,1%	18,0%
Gtos. Adm. y Vta. sobre Ing. de Exp. (%)	5,4%	6,1%	5,8%	4,8%	5,9%	6,5%
ROCE (Return Over Capital Employed) (%)	194,5%	163,5%	131,7%	189,4%	101,2%	94,3%
E.B.I.T.D.A. a Ingresos (%)	88,9%	87,5%	89,0%	90,3%	88,3%	87,6%

Ratios	Otros Ratios					
	2020	2021	2022	2023	2024	jun-25
Ctas. X Cob. Emp. Relac. sobre Patrimonio (%)	778,72%	317,83%	553,30%	467,95%	240,78%	286,90%
Terrenos sobre Pasivos Totales (%)	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,04%	0,03%
Capital sobre Patrimonio (%)	7,66%	3,01%	5,02%	3,79%	5,15%	10,39%

“La opinión de las entidades clasificadoras no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información que éste ha hecho pública o ha remitido a la Comisión para el Mercado Financiero y en aquella que ha sido aportada voluntariamente por el emisor, no siendo responsabilidad de la firma evaluadora la verificación de la autenticidad de la misma.”